ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado sin previo aviso el 15 de febrero de 2024 en la empresa ITP Externals SLU sita en el de Derio (Bizkaia), inspeccionó la instalación radiactiva de la cual constan los siguientes datos:

* **Titular:** ITP Externals S.L.U.
* **NIF:**
* **Utilización de la instalación:** Radiografía Industrial.
* **Categoría:** 2ª
* **Fecha de autorización de funcionamiento:** 23 de septiembre de 2014.
* **Fecha de última autorización de Modificación (MO-01):** 10 de mayo de 2019.
* **Corrección de la MO-01:** 24 de junio de 2019.
* **Notificación para puesta en marcha de modificación:** 13 de septiembre de 2019.
* **Finalidad de la inspección**: Control.

La inspección fue recibida en representación del titular por responsable de área de ensayos no destructivos y operadora de la instalación, quien la aceptó en cuanto a la seguridad y protección radiológicas atañe.

La representante del titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada, resultaron las siguientes.

OBSERVACIONES

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR * INSPECCIÓN *

UNO. EQUIPOS EMISORES DE RADIACION:

- La instalación radiactiva consta de los siguientes dos equipos emisores de radiación, ubicados en la nave taller, en el área de rayos X y pruebas:

  - Una cabina blindada de rayos X, marca , modelo n/s que alberga en su interior un equipo de rayos X con generador marca modelo n/s , con parámetros máximos de funcionamiento kV y mA y tubo de rayos X marca tipo n/s de características máximas kV y mA.

    La cabina dispone de placa de características en la que figuran los siguientes datos: Cabina RX; ; modelo n/s: fabricación: 2014; pot: 32.

  - Otra cabina blindada de rayos X, marca modelo y n/s , con equipo generador de rayos X de la marca modelo n/s y tubo de rayos X n/s de kV, mA y W de tensión, intensidad y potencia máximas.

- Semestralmente ambas cabinas de rayos X son revisadas por parte de empresa fabricante/mantenedora donde se comprueban sus sistemas de seguridad y medida de los niveles de radiación.

- La cabina blindada n/s ha sido revisada por en fechas 19 de mayo y 16 de noviembre de 2023 con resultado “equipo apto para el servicio” según consta en informes de revisión nos 23.291 y 23.671. En dichos informes figuran comprobaciones sobre las seguridades y enclavamientos, ausencia de fugas y niveles de radiación, y están firmados por el técnico encargado de realizarlos.

- La cabina blindada fue revisada por en fechas 23 de mayo, 8 de septiembre y 13 + 14 de diciembre de 2023, según informe de mantenimiento, incluyeron comprobaciones de las seguridades de la cabina y en el cual figura el nombre y firma del técnico encargado de realizarla.

- Mensualmente personal de la propia instalación, con licencia, revisa los equipos de rayos X y realiza medidas de radiación en el exterior de las cabinas, dejando anotación en registro interno denominado “Hoja de registro de verificación mensual de sistemas de seguridad”. En estas revisiones se comprueban los enclavamientos de seguridad, las setas de emergencia (internas y externas) y los niveles de radiación.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR ★ INSPECCIÓN ★

- Fueron comprobados registros, escaneados y archivados, de verificación mensual en fechas 1 de diciembre, 2 de noviembre, 2 de octubre de 2023 y anteriores. En cada uno de estos registros figura el visado posterior por el supervisor de la instalación. Los formularios correspondientes a 2024 son de fechas 2 de febrero y 1 de enero; reflejan comprobaciones y mediciones completas; no están firmados por el supervisor.

DOS. EQUIPAMIENTO DE DETECCION Y MEDIDA DE LA RADIACION:

- Para la vigilancia radiológica ambiental la instalación cuenta normalmente con los siguientes dos detectores de radiación:

  - Un detector portátil marca modelo , n/s calibrado el 4 de enero de 2024 en el .

  - Otro detector portátil marca n/s calibrado el 19 de octubre de 2022 en el . Actualmente y hasta su nueva calibración está declarado fuera de servicio.

- La empresa tiene establecido para sus detectores de radiación un intervalo de 18 meses entre calibraciones; no contemplan verificaciones intermedias.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- El funcionamiento de la instalación radiactiva es dirigido por titular de licencia de supervisor en el campo de radiografía industrial válida hasta el 13 de julio de 2028.

- compagina la supervisión de esta instalación, con las de las instalaciones radiactivas ; ; ambas ubicadas en Zamudio (Bizkaia) e sita en Barakaldo (Bizkaia).

- Actúa como responsable de esta instalación , con licencia de operadora en el mismo campo (rayos X) en vigor hasta el 16 de noviembre de 2018. Compagina las funciones de operadora en esta instalación y en la .

- Otras diez personas disponen también de licencia de operador en el mismo campo para manejar los equipos de rayos X, en vigor hasta enero de 2027 o posterior.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR * INSPECCIÓN *

- Figura asignada a esta IRA/3287 una licencia correspondiente a quien ya no trabaja en la empresa. No está asignada sin embargo la licencia de A.G.S., quien sí lo hace. Manifestaron que corregirán estos dos aspectos.

- En la instalación no existe la figura de ayudante de operador, se manifestó.

- Los operadores que trabajan en la instalación radiactiva han recibido y conocen tanto el Reglamento de Funcionamiento (RF/MO-01) como el Plan de Emergencia de la instalación (PEI). Existen documentos justificativos firmados por cada uno de los interesados; los últimos en fechas 19 de abril, 19 de julio y 15 de diciembre de 2022.

- En fechas 21, 22 y 30 de noviembre de 2022 la operadora responsable impartió formación sobre dichos documentos, RF y PE, a respectivamente tres, dos y tres operadores de la instalación, según registro con firmas de éstos.

- Cerca de las cabinas de rayos X existe un ejemplar de los documentos RF y PEI.

- El RF de la instalación considera tanto a supervisor como a operadores trabajadores expuestos de categoría B.

- El control dosimétrico de la instalación se realiza mediante dosímetros personales asignados al supervisor y los once operadores; cinco dosímetros de área y uno de viaje; todos ellos leídos por el , de Barcelona.

- El dosímetro del supervisor está contratado por y es utilizado en las cuatro instalaciones radiactivas en las cuales presta sus servicios como supervisor.

- Desde junio de 2019 la operadora responsable utiliza un dosímetro, contratado por , usado en ésta instalación y en la .

- Cuatro de los cinco dosímetros de área están ubicados en las paredes laterales de la cabina n/s izquierda, trasera, derecha y puerta; el quinto, está situado en el puesto de operador de la cabina .

- Están disponibles los historiales dosimétricos actualizados hasta enero de 2024 inclusive, con resultados acumulados iguales a cero tanto para el finiquitado año 2023 como para enero de 2024.

- En septiembre 2022 un dosímetro fue extraviado antes de su envío para lectura. Tramitaron el expediente nº 50209, fechado el 11 de octubre de 2022, para el dosímetro 22/09, solicitando asignación del valor medio de dosis de los 12 meses anteriores; está firmado por el supervisor y (en el lugar indicado para la empresa) por titular del dosímetro.

CUATRO. INSTALACIÓN:

- Las dos cabinas se ubican dentro del taller de producción, una junto a la otra, en una zona dedicada a pruebas y controles.

- Los interiores de ambas cabinas de rayos X están clasificados como zona de acceso prohibido con riesgo de irradiación, señalizado de acuerdo con la norma UNE 73.302. Asimismo, el exterior de ambas cabinas está señalizado con trébol negro sobre triangulo con fondo amarillo. Las zonas que rodean ambas cabinas son de libre acceso.

- Ambas cabinas de rayos X disponen de señalización luminosa que indican situación de irradiación: La cabina con una luz roja intermitente; la cabina con una luz amarilla intermitente. Además, la cabina dispone de una alarma sonora previa al comienzo de la irradiación y la cabina dispone de otra luz azul de preaviso de irradiación.

- El control de los equipos de rayos X se realiza mediante sendas llaves ubicadas en cada uno de los puestos de control.

- Cada una de las cabinas de rayos X dispone de dos setas de emergencia que interrumpen la irradiación. Una en el interior de la cabina; la otra en el exterior. Esta última junto al pupitre de control.

- Se comprobó para ambas cabinas que no es posible comenzar la irradiación si la puerta está abierta.

- En la cabina si es abierta durante la exposición la emisión de rayos X queda inmediatamente suspendida. En la cabina durante la emisión de rayos X no es posible abrir la puerta.

- El tubo de rayos X ubicado en el interior de la cabina emite en horizontal. Dispone en su ventana de salida de un colimador que limita verticalmente la emisión de rayos X, quedando ésta reducida al plano horizontal. Puede desplazarse en el eje z una altura respecto del centro de ± 500 mm, de forma que el haz primario siempre está recogido en su totalidad por la pared opuesta “pared izquierda”.

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- La instalación dispone de dos diarios de operación, uno por cada equipo de rayos X.

- El diario de operación de la cabina fue diligenciado el 30 de septiembre de 2014 con el nº 222 / libro 1. En este libro diariamente registran los datos de utilización del equipo: fecha, hora de comienzo, hora de finalización, tensión máxima e incidencias, con firma/sello del operador. También los cambios mensuales de dosímetros, revisiones del equipo por empresa externa, e incidencias, cuando procede.

- Desde el 19 de septiembre de 2019 utilizan para la cabina de rayos X un diario diligenciado el 28 de agosto de 2019 con el Nº 335 del libro 1. En él se registran diariamente los datos de utilización del equipo: fecha, hora de comienzo, hora de finalización, tensión máxima y observaciones, con firma/sello del operador. También los cambios mensuales de dosímetros, las revisiones del equipo por empresa externa y los cambios de dosímetro. Los últimos apuntes en los diarios de ambas cabinas son de fecha 15 de febrero de 2024.

SEIS. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Realizadas mediciones de tasa de dosis con el detector de la inspección marca modelo n/s calibrado el 15 de noviembre de 2023 en el los valores detectados fueron los siguientes:

  - Cabina : Con parámetros habituales (kV y mA), haz horizontal sin colimador, y SIN pieza a inspeccionar en el punto de inspección:

    - Fondo radiológico en la ventana de la cabina.
    - Fondo en el contorno de la puerta de la cabina.
    - Fondo en las paredes: izquierda, trasera y derecha de la cabina.
    - Fondo en el pupitre de control.

  - Cabina : Con pieza (tubería) a inspeccionar en el punto de inspección y parámetros kV y mA, habituales para dicha pieza; haz horizontal:

    - Fondo radiológico en el contorno de la puerta de la cabina.
    - Fondo en la ventana.
    - Fondo en el pupitre de control.
    - Fondo frente al pupitre, posición del operador.
    - Fondo en el extremo más cercano a la cabina de la mesa para el operador.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR * INSPECCIÓN *

- Cabina : Con la misma tubería en el punto de inspección y parámetros kV y mA, superiores a los necesarios para dicha pieza:

  - Fondo también en el contorno de la puerta de la cabina.
  - Fondo en el cierre de las hojas de la puerta.

- Antes de abandonar las instalaciones el inspector mantuvo una reunión de cierre con el representante del titular en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR * INSPECCIÓN *

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre energía nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el RD 1029/2022 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones Ionizantes y la autorización al principio referida, se levanta y suscribe la presente acta en la sede del Gobierno Vasco.

.

Firmado digitalmente por

Fecha: 2024.03.11 12:12:30 +01'00'

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En ....., a.....de.....de 2024

Fdo.

Cargo:

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR * INSPECCIÓN *

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN-PV/DAIN/07/IRA/3287/2024

DILIGENCIA

El 15 de febrero de 2024 realicé la inspección de control de la IRA/3287, cuyo titular es ITP Externals S.L.U., en Zamudio, Bizkaia,

Fruto de dicha inspección emití el acta ref. CSN-PV/AIN/07/IRA/3287/2024.

Dicho acta de inspección fue notificada al titular ITP Externals S.L.U. el 11 de marzo a través de la sede electrónica del Gobierno Vasco, expediente En la notificación de envío del acta se instaba al receptor a tramitar el acta, aportando si procedía sus alegaciones u observaciones, en el plazo de diez días desde su recepción.

El 11 de marzo el titular compareció en la sede electrónica del Gobierno Vasco y el acta le fue notificada.

El plazo para la tramitación del acta por el titular finalizó el 25 de marzo..

A fecha de hoy, 15 de abril de 2024, el titular no ha devuelto el acta tramitada, por lo cual extiendo esta diligencia para finalizar la tramitación del acta y proseguir con el expediente de control.

En Vitoria-Gasteiz.

Inspector de Instalaciones Radiactivas

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR * INSPECCIÓN *